



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el Programa “Potenciar Trabajo”:

1. Informe si el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las denuncias o de los reclamos por presuntas irregularidades en la ejecución y/o desarrollo del Programa POTENCIAR TRABAJO. En caso afirmativo, remita el mismo;
2. Informe cuáles son los canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias por parte de los ciudadanos;
3. Informe si el Ministerio a su cargo recibió denuncias sobre presuntas irregularidades en el desarrollo o ejecución del Programa POTENCIAR TRABAJO. En caso afirmativo, acompañe informe estadístico, donde se señale:
 - a. Cantidad de denuncias;
 - b. Objeto de las denuncias;
 - c. Cooperativa y/o organización civil sin fines de lucro denunciada;
 - d. Jurisdicciones donde se desarrollaría el acto denunciado;
 - e. Cantidad de denuncias que motivaron el inicio de una acción judicial por parte del Ministerio;
4. Informe si existe un procedimiento conjunto entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el abordaje de las denuncias relativas a hechos realizados por cooperativas inscriptas en el Programa Potenciar Trabajo;
5. Informe si las agrupaciones denominadas “Organización Clasista Revolucionaria” y “Polo Obrero” se encuentran inscriptas dentro del Programa Potenciar Trabajo. En caso afirmativo, indique:
 - a. Desarrollo socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios en los cuales se desarrollan;



H. Cámara de Diputados de la Nación

- b. Subsidios y/o créditos ministeriales de los que hayan sido beneficiarias;
 - c. Cantidad de beneficiarios y beneficiarias del Salario Social Complementario que se encuentran asociados a dichas agrupaciones, desagregados por jurisdicción;
6. Indique cantidad de personas que egresaron del Programa Potenciar Trabajo, por motivo de:
- a. Falsedad de las declaraciones juradas;
 - b. Incumplimiento de las corresponsabilidades a cargo del titular;

JUAN MANUEL LÓPEZ

HÉCTOR FLORES

MARIANA STILMAN

ALICIA TERADA

RUBEN MANZI



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debido a los hechos de público conocimiento que han sido difundidos por los medios de comunicación, en los que pueden apreciarse supuestas irregularidades en la asignación de programas sociales, consideramos necesario que el Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de Juan Zabaleta, brinde precisiones respecto a la administración y asignación de los mismos, y los canales institucionales habilitados para recibir las denuncias al respecto.

Cabe destacar que, recientemente, el diputado nacional Héctor “Toty” Flores y la dirigente de la Coalición Cívica – ARI Fernanda Reyes presentaron un pedido de acceso a la información pública ante referido Ministerio, a fin de que aquel rinda cuentas sobre las supuestas irregularidades mencionadas.

Teniendo en cuenta la delicada situación de vulnerabilidad social que atraviesan actualmente amplios sectores de nuestra sociedad —situación que, lamentablemente, se agravó como consecuencia de los efectos de la pandemia producida por el COVID-19 y de las medidas de restricción dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional—, los hechos denunciados, además de ser inmorales y criminales, revisten gravedad institucional. Puesto que los recursos utilizados para ejercer estos posibles actos ilícitos son públicos, con un fin y una población destinataria clara.

Es por ello que, en el presente pedido de informes solicitamos que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social, explique y detalle cuáles son los medios institucionales habilitados para canalizar las denuncias sobre las irregularidades que se presenten en los programas sociales; si las organizaciones denunciadas fueron o son beneficiarias de créditos y/o subsidios por parte del Estado Nacional; y cuáles serán las acciones de investigación y sanción que se llevarán adelante desde el Ministerio, en vista a la gravedad de los hechos denunciados.

En un Estado republicano y democrático no puede aceptarse que se ejerzan prácticas clientelares y extorsivas a la población, como las que aparentemente estarían siendo llevadas a cabo por algunas de las organizaciones sociales, beneficiarias del Programa Potenciar Trabajo. Dicha situación, de comprobarse, no solo reflejaría un defectuoso funcionamiento de las instituciones en la asignación de recursos públicos, sino también en su ejecución, control y monitoreo.

En virtud de lo expuesto precedentemente solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

JUAN MANUEL LÓPEZ

HÉCTOR FLORES

MARIANA STILMAN

ALICIA TERADA

RUBEN MANZI